CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
26 JUL 2018 20:47:16
Entrada 97436

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33233 **03/05/2018** **87452**

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno garantiza en todo momento el cumplimiento del Estado de Derecho y uno de los ejes fundamentales en su cumplimiento es el acatamiento y respeto de las sentencias judiciales. En ese sentido, y ante un punto de partida como son los hechos graves, probados y que se relatan en la sentencia, y con una sentencia, que el Gobierno ha de respetar.

No obstante, en lo que si va a trabajar el Gobierno es en avanzar en programas de formación, de reciclaje, de perspectiva de género, de perspectiva de víctima, que nuestra justicia penal debe tener.

Para ello, el Gobierno, ha puesto varias medidas en marcha, entre las que cabe destacar la decisión de encargar a tres mujeres expertas el estudio "desde una perspectiva de género" de los delitos de agresión y abuso sexual para comprobar si es necesaria una reforma del Código Penal y de otras normas, como la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 26 de julio de 2018